

BOLETIN



OFICIAL

ADMINISTRACION:
IMPRENTA: PROVINCIAL
Plaza de la Independencia, 2

DE LA
PROVINCIA DE AVILA



SUSCRIPCION:
Año..... 300,00 Ptas.
Semestre..... 175,00
Trimestre..... 100,00

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 7,00 Ptas.

Franqueo concertado, 06/3

Dépósito legal AV-1-1958

Número 285 Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

ANUNCIO

En virtud de expediente de jurisdicción voluntaria número 115, de 1970, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Avila, ha sido declarado el Estado heredero abintestato del vecino que fué de esta Ciudad, don Jesús de la Asunción Expósito, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, por lo cual, las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales que se conside-

ren con derecho a beneficiarse de esta herencia en los términos del citado artículo del Código Civil, pueden formular ante esta Junta Provincial, las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del improrrogable plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 2.091/1971, de 13 de agosto, que establece el nuevo régimen administrativo de la sucesión abintestato a favor del Estado.

Avila, a 7 de febrero de 1972.—El Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial, Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 309 BANCO DE ESPAÑA M A D R I D

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 31 de mayo último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	FABRICANTES	CARACTERISTICAS
Serie de 25 pesetas		
21 noviembre 1936.	Giesecke & Devrient.....	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Cabeza de Mercurio.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: La Giralda de Sevilla.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Juan de Herrera y Patio Evangelistas. Reverso: Escudo de España.
Serie de 50 pesetas		
21 noviembre 1936.	Giesecke & Devrient.	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Dos medallones grabados a máquina.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Muralla mozárabe.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Menéndez Pelayo. Reverso: Escudo de España.
Serie de 100 pesetas		
21 noviembre 1936.	Giesecke & Devrient.....	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Catedral de Burgos.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Casa del Cordón (Burgos).
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Cristóbal Colón y dos figuras alegóricas. Reverso: Escudo de España.
Serie de 500 pesetas		
21 noviembre 1936.	Giesecke & Devrient.....	Anverso: Rosetón. Reverso: Vista de Salamanca.
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España y dibujos decorativos. Reverso: Catedral de Santiago.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Juan de Austria. Reverso: Batalla de Lepanto.

Fecha de la emisión	FABRICANTES	CARACTERISTICAS
Serie de 1.000 pesetas		
21 noviembre 1936..	Giesecke & Devrient.....	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Puente de Alcántara (Tolledo).
20 mayo 1938	Idem	Anverso: Escudo de España. Reverso: Defensa Catedral Zaragoza contra franceses.
9 enero 1940	Calcografía & Cartevalori..	Anverso: Bartolomé E. Murillo. Reverso: Niños contando dinero (Murillo).

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 19 de noviembre último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	FABRICANTES	CARACTERISTICAS
Serie de una peseta		
12 octubre 1937 ...	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Escudo de España con toison. Reverso: Cifra «1 Peseta».
28 febrero 1938. ...	Idem	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
30 abril 1938	Idem	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
1 junio 1940.....	Gráficas Reunidas, S. A.....	Anverso: Hernán Cortés. Reverso: Escudo del Estado español.
4 septiembre 1940.	Rieusset, S. A.	Anverso: Carabela Santa María. Reverso: Ornamento ovalado.
21 mayo 1943	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Rey Católico Fernando. Reverso: Descubrimiento de América.
15 junio 1945	Idem	Anverso: Reina Católica Isabel. Reverso: Atlas marítimo.
19 junio 1948.....	Idem	Anverso: Dama de Elche. Reverso: Ornamento ovalado.
19 noviembre 1951.	Idem	Anverso: Don Quijote. Reverso: Parte de armadura y libros.
22 julio 1953	Idem	Anverso: Marqués de Santa Cruz. Reverso: Barco de guerra español.
Serie de 2 pesetas		
12 octubre 1937 ...	Calcografía & Cartevalori ..	Anverso: Arco de Santa María y Catedral de Burgos. Reverso: Cifra «2 pesetas».
30 abril 1938	Idem	Anverso: Catedral de Burgos. Reverso: Cifra «2 pesetas».
Serie de 5 pesetas		
21 noviembre 1936.	M. Portabella	Anverso: Escudo de España. Reverso: Cifra «5 pesetas».
18 julio 1937	Idem	Anverso: Viñeta de la Industria. Reverso: Cifra «5 pesetas».
10 agosto 1938	Giesecke & Devrient.	Anverso: Cifra «5 pesetas». Reverso: Idem.
4 septiembre 1940.	Idem	Anverso: Alcázar de Segovia. Reverso: Ornamento ovalado.
13 febrero 1943. ...	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Cabeza de la Reina Católica. Reverso: Cristóbal Colón.
15 junio 1945.....	Idem	Anverso: Cristóbal Colón y la Reina Católica. Reverso: Carga a caballo.
12 abril 1947	Idem	Anverso: Séneca. Reverso: Cifra «5 pesetas».
5 marzo 1948.	Idem	Anverso: Juan Sebastián Elcano. Reverso: Cifra «5 pesetas».

Fecha de la emisión	FABRICANTES	CARACTERISTICAS
16 agosto 1951	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Balmes. Reverso: Vich.
22 julio 1954	Idem	Anverso: Rey Alfonso X. Reverso: Biblioteca Nacional.
Serie de 10 pesetas		
21 noviembre 1936.	M. Portabella	Anverso: Escudo de España. Reverso: Ornamentación.
Serie de 25 pesetas		
19 febrero 1946....	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Busto «Florez de Estrada». Reverso: Pueblo «Pola de Somiedo» (Asturias).
22 julio 1954	Idem	Anverso: Isaac Albéniz. Reverso: Patio de los Leones (Alhambra).
Serie de 50 pesetas		
31 diciembre 1951..	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Santiago Rusiñol. Reverso: Jardín del Palacio Real de Aranjuez.
Serie de 100 pesetas		
19 febrero 1946. ...	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Francisco de Goya. Reverso: Cuadro de Goya «La Dama de la Sombrija».
2 mayo 1948	Idem	Anverso: Bayeu. Reverso: Cuadro de Goya «El Cacharrero».
Serie de 500 pesetas		
21 octubre 1940 ...	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Cuadro «Entierro del Conde de Orgaz». Reverso: Escudo de España y Catedral de Toledo.
19 febrero 1946. ...	Idem	Anverso: Francisco de Victoria. Reverso: Universidad de Salamanca.
15 noviembre 1951.	Idem	Anverso: Mariano Benlliure. Reverso: Sepulcro de Gayarre.
Serie de 1.000 pesetas		
21 octubre 1940 ...	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Carlos I. Reverso: Escudo de Carlos I.
19 febrero 1946....	Idem	Anverso: Luis Vives. Reverso: Claustro de la Universidad de Valencia.
4 noviembre 1949.	Idem	Anverso: Ramón de Santillán. Reverso: Cuadro de Goya «Bebiendo de la bota».
31 diciembre 1951 .	Idem	Anverso: Joaquín Sorolla. Reverso: «Fiesta del naranjo en Valencia» cuadro.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Este Ayuntamiento, instruye expediente para cambio de calificación jurídica del terreno parcela de mil cien metros cuadrados sito en Robledillo (La Plaza) de este pueblo junto al casco de la población, hoy convertido en parcela no utilizable.

Lo que se hace público, a los efectos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría Municipal, y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes a contar de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Pedro-Bernardo, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible).

—277

Ayuntamiento de La Hija de Dios

ANUNCIO

Para general conocimiento y a fin de que sean tomadas las correspondientes medidas de precaución, se hace público que por la Jefatura Provincial del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, 4.ª Comisaría, se ha autorizado a esta Alcaldía para colocar cebos envenenados en este término municipal, con el fin de proceder al exterminio de los animales dañinos existentes en el mismo.

La Hija de Dios, a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Juan de la Fuente.

—268

AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA

ANUNCIO

Para general conocimiento, y a fin de que sean tomadas las convenientes medidas de precaución, se hace público, que por la Jefatura Provincial del Servicio de Pesca

Continental, Caza y Parques Nacionales, 4.ª Comisaría, se ha autorizado a Don Guillermo Jiménez Hernández, como arrendatario de la caza de la finca «Dehesa El Ciego», sita en este término municipal, para emplear cebos envenenados en la expresada finca, con objeto de proceder al exterminio de los animales dañinos existentes en la misma.

Mingorria, a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —233

Ayuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS

El primer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas, tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o de quien legalmente me sustituya, con la presencia de un funcionario del Distrito Forestal y con la asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la apertura de pliegos para la subasta del aprovechamiento, de resinación de 3.825 pinos a vida, del lote único del monte número 26 del Catálogo de estos propios y bajo la tasación base de 68.850 pesetas e índice de 86.062 pesetas, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables y hora de oficina.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días de la primera y a la misma hora, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

El Bohodón, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Mauricio López. —269

Ayuntamiento de Blascosancho

SUBASTA DE MADERAS CON CARACTER DE URGENTE

Desiertas la primera y segunda subastas de 451 chopos en pie, propiedad de este Ayuntamiento al sitio del río Adaja, se anuncia la tercera subasta, bajo las mismas condiciones que las primeras, a excepción del precio que queda establecido en la cuantía de DOSCIENTAS MIL PESETAS.

Se admitirán pliegos para estas subastas en la Secretaría municipal del Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta las once horas del propio día en que corresponda la apertura de pliegos, que será, trans-

curridos DIEZ hábiles a contar del siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Regirán todas las condiciones facultativas y económico administrativas que sirvieron de base en las anteriores así como el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, fecha 15 de enero de 1972, excepto fechas y los precios que han sido rebajados a la cantidad expresada.

Blascosancho, cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Amós García. —270

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean VEINTE, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Avila y el Secretario del Ayuntamiento, encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos resinosos que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales y hora de Oficina; desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con Póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; Carnet de Responsabilidad de Empresa o testimonio Notarial del mismo; Poder Notarial bastanteado, si concurre a la subasta en nombre de otra persona o Entidad y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas, reglamentarias y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estos aprovechamientos están sujetos a su resinación por el sistema de pica de corteza.

Independiente del importe de los

jornales de señalamiento que se expresan, los adjudicatarios vendrán obligados a reintegrar a las Arcas Municipales, los jornales de señalamiento de Cuarteles, si éstos fueran adelantados por el Ayuntamiento.

En cuanto no se halle previsto en este Anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias, económico-administrativas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará la segunda, sin nuevo Anuncio, a las mismas horas y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones, al primer día hábil transcurridos cinco hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de la celebración de las primeras.

SUBASTAS QUE SE CITAN:

Lote 1.º De 31.235 pinos a vida en el Monte número 89 en su tercera entalladura, señalados en el Cuartel A del mismo.

Precio de tasación: 780.875 pesetas.

Precio índice: 976.094 pesetas.

Fianza provisional: 23.426 pesetas.

Jornales y materiales de señalamiento: 3.250 pesetas.

Hora de la subasta: Las 12.

Lote 2.º De 46.604 pinos a vida en el Cuartel B del Monte número 89 en su 3.ª entalladura,

Precio de tasación: 1.071.892 pesetas.

Precio índice: 1.339.865 pesetas.

Fianza provisional: 32.157 pesetas.

Jornales y material de señalamiento: 4.750 pesetas.

Hora de la subasta: Las 12'15.

Lote 3.º De 43.487 pinos a vida del Cuartel E del Monte número 89 en su 3.ª entalladura.

Precio de tasación: 1.087.175 pesetas.

Precio índice: 1.358.969 pesetas.

Fianza provisional: 32.615 pesetas.

Jornales y materiales de señalamiento: 4.500 pesetas.

Hora de la subasta: Las 12'30.

El Tiemblo, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., de.....años de edad, de profesión....., vecino de....., en representación de....., lo cual acredita con....., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de.....pinos en su 3.ª entalladura del Lote..... del Monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento y ofrezco la cantidad de.....pesetas (en letra).
(Fecha, firma y rúbrica del proponente).
—221

Alcaldía de Arenas de San Pedro

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS

Objeto de la subasta.—Resinación de 26.270 pinos a una entalladura y 1.748 a dos, en el monte de estos Propios número 3 del Catálogo, Cuarteles A y C.

Precio de tasación.—Base 577.840 pesetas.

Índice 722.330 pesetas.

Fianza provisional 17.335 pesetas.

Duración del contrato.—Desde la entrega hasta el 15 de Noviembre próximo.

Presentación y apertura de plicas.—Se hará en la Intervención Municipal durante los veinte días siguientes hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, siendo la apertura a las trece horas del vigésimo primer día hábil.

En pliego aparte se presentará documento que acredite la personalidad del proponente, declaración jurada relacionada con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional, carnet de Empresa del ramo, recibos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y poder debidamente bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta Ciudad, si licitara en nombre de otra persona o Entidad.

Fianza definitiva.—Consistirá en el 6 por 100 del valor de adjudicación y podrá realizarse, al igual que la provisional, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; bien en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Otras obligaciones.—El rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal, el presupuesto de tasas, reintegros, jornales de operaciones de señalamiento, etc. Igualmente abonará los gastos de anuncio de subasta, pliegos de condiciones, reintegros, contratos y tributos, contribuciones, tasas de impuestos que gravan o puedan gravar en lo sucesivo esta clase de aprovechamientos, y en general todos cuantos sean inherentes a la misma.

Pagos.—La mitad dentro de los diez días siguientes a la adjudicación y el resto a los dos meses.

Segunda licitación.—Si esta primera subasta quedara desierta se

celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Arenas de San Pedro, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.
—222

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO DE SUBASTAS DE RESINAS

Al siguiente día hábil una vez transcurridos veinte, contados desde el siguiente también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas que más adelante se detallan, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se celebrarán las siguientes subastas de resinas del Monte número 56, del Catálogo de los propios de esta Villa.

A las once.—22.710 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

Precio base: Cuatrocientas noventa y nueve mil seiscientos veinte pesetas (499.620).

Precio índice: Seiscientos veinticuatro mil quinientos veinticinco pesetas (624.525).

Fianza provisional: Catorce mil novecientos ochenta y nueve pesetas (14.899).

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor que alcance la subasta.

A las once y quince.—25.255 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

Precio base: Quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos diez pesetas (555.610).

Precio índice: Seiscientos noventa y cuatro mil quinientos doce pesetas (694.512).

Fianza provisional: Dieciséis mil seiscientos setenta y ocho pesetas (16.678).

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor que alcance en subasta.

A las once treinta.—20.838 pinos de resina a vida en cuarta entalladura.

Precio base: Cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (458.436).

Precio índice: Quinientos setenta y tres mil cuarenta y cinco pesetas (573.045).

Fianza provisional: Trece mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (13.753).

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor que alcance en subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas que se encuentren expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesa: El Sr. Alcalde o Concejal

en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

La Adrada, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido con fecha....., en relación con la subasta para el aprovechamiento de..... pinos de resina a vida en cuarta entalladura, del Monte número 56, del Catálogo de los propios de La Adrada, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número....., del día..... de..... de 1972, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta en su integridad y declara conocer y los reseñados en el anuncio de subasta, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).
....., a..... de..... de 1972.
—223

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS (URGENTE)

Debidamente autorizado este Ayuntamiento, por el Distrito Forestal de esta Provincia de Avila y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, habiendo quedado desierto en la primera y segunda subastas celebradas, se anuncia una tercera, del siguiente lote de maderas:

Lote 2.º—Cuartel B, Rodal 1 del expresado Monte número 25 de propiedad de este Ayuntamiento, con 1.000 pinos o pies y 1.074 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza.

Valor de la tasación 488.670 pesetas.

Valor del índice 610.838 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, en que se hayan cumplido también diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar, será del 3 por 100 de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo

qué se inserta a continuación y habrán de presentarse en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al fijado por el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos, son los mismos de las dos subastas anteriores, y se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y Distrito Forestal de Avila.

Arévalo, primero de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en la..... de..... número....., provincia de....., en nombre propio, o en representación de....., con licencia fiscal del impuesto industrial vigente, que acredita, en relación con la subasta de maderas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., de fecha....., perteneciente al Monte público número 25 de los Propios del Ayuntamiento de Arévalo, y año forestal de 1971-72, ofrece por el lote 2.º, de 1.000 pinos, situado en el Cuartel B, Rodal 1, la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, y en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 7 de agosto de 1961, hace constar que los productos maderables, que pretende adquirir serán destinados a..... (si son para leña, consignará el número de kilos y destino, combustible directo, carbón, destilación, etc.), consignado a continuación la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

(Lugar, fecha y firma).

— 262

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos también veinte hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de la persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal, y del Sr. Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto; la apertura de pliegos optando a las siguientes subastas.

Primera subasta, a la hora de las once, de 13.222 pinos a vida en su resinación, quinta entalladura, correspondiente al número 6 de los propios de este Ayuntamiento, Grupo C, Cuartel B; precio base 330.550 pesetas; precio índice 413.187 pesetas; fianza provisional 9.916'50 pesetas.

Segunda subasta, a la hora de las once treinta, de 23.027 pinos de resinación a vida, quinta entalladura del monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, Grupo C, Cuartel C; precio base 575.675 pesetas; precio índice 719.893 pesetas; fianza provisional 17.270'25 pesetas.

Tercera subasta, a las doce horas de 27.924 pinos de resinación a vida quinta entalladura, sitos en el monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, Grupo C, Cuartel D; precio base 698.100 pesetas; precio índice 872.625 pesetas; fianza provisional 20.943 pesetas.

PRESENTACION DE PLICAS.

—Podrán presentarse plicas optando a cada una de las subastas que se dicen, ajustándose al modelo que al final se inserta, todos los días laborables, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta el día anterior-inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina que son de nueve a catorce en la Secretaría Municipal.

GARANTIAS.—En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, y la carta de pago o resguardo provisional de haber constituido el depósito correspondiente para licitar, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva que podrá constituirse en la misma forma y se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

PLIEGO DE CONDICIONES.—

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la celebración de las mismas.

DURACION DEL CONTRATO.—Desde la entrega hasta el 15 de Noviembre de 1972.

OTRAS OBLIGACIONES.—Los licitadores se sujetarán a las condiciones especiales y generales y económico administrativas insertas en el BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO de esta provincia correspondiente al día 30 de Octubre de 1960, así como los requisitos establecidos por el Distrito Forestal y Ayuntamiento, a los fines de que estas subastas se adapten a los demás requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

A las proposiciones, que debidamente reintegradas y con pólizas de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de la Administración Local acompañará cada licitador declara-

ción jurada conforme al artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documentos que acrediten al licitador estar en posesión del certificado industrial resinero y Licencia Fiscal corriente.

Cuando se concurre en nombre de otra persona o Entidad los Poderes se presentarán bastanteados por cualquiera de los Letrados con residencia en esta provincia, o en Talavera de la Reina (Toledo).

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre esta materia. La resinación se realizará por el sistema de pica de corteza.

Si por falta de licitadores quedaran desiertas estas subastas se celebrará otra segunda a los cinco días siguientes de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Casavieja, uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Eugenio del Castillo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provincia de....., provisto del Domento Nacional de Identidad número....., con capacidad para poder contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha..... de..... de 1972, con Licencia Fiscal, en relación con estas subastas de resinación de pinos a vida en quinta entalladura, lote....., del monte pinar número 6 de los propios del Ayuntamiento de Casavieja, ofrece llevarlo a efecto por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

271

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS CON CARÁCTER DE URGENCIA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación y el informe de la Sección Forestal de Avila, se anuncia la siguiente subasta.

1.º OBJETO DEL CONTRATO.—Aprovechamiento de 1.057 pies de castaños, con 350 metros cúbicos de madera, del Cuartel C, Tramo I, del Monte número 89 de estos propios.

2.º TIPO DE LICITACION.—Esta tercera subasta se anuncia con una baja del 30 por 100 respecto de la 1.ª y 2.ª, lo que hace un precio base de 245.000 pesetas y un índice de 306.250 pesetas.

3.º PRESENTACION DE PLICAS.—En las Oficinas Municipales, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

4.º APERTURA DE PLICAS.—En la Casa Consistorial, a las doce

horas del día siguiente a transcurridos DIEZ DIAS HABILES desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

5.º PLIEGOS DE CONDICIONES, GARANTIAS Y OTROS DETALLES.—Son los mismos que aparecen en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de fecha 6 de noviembre de 1971.

El Tiemblo, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

— 273

Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente de «rectificación de contraido», depurando resultados de gastos e ingresos, que figuran en las relaciones de acreedores y deudores en 31 de diciembre de 1970, y referidas a ejercicios anteriores a 1967, y por un importe total de 37.540 y 30.628 pesetas respectivamente, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

Vadillo de la Sierra, a 28 de enero de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

— 208

Ayuntamiento de La Torre

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de «rectificación de contraido», depurando resultados de gastos que figuraban en la relación nominal de acreedores al Municipio en 31 de diciembre de 1970, relativas a cuotas y pensiones del Extinguido Montepío de Secretarios Interventores y Depositarios de Administración Local, por un importe total de 3.710 pesetas, y referidas a los años de 1958 y 1959, se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

La Torre, a 31 de enero de 1972.—El Alcalde, A. Moreno.

— 228

Ayuntamiento de Mingorría

EDICTO

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas de Exacciones Municipales que al final se expresan, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde que el presente edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, a fin de que durante el expresado plazo puedan ser examinadas y formuladas las reclamaciones que se estimen justas.

Ordenanzas que se exponen por haber sido modificadas

De tasas por prestación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos.

De tasas por desagüe de canalones, tejados y otros que viertan en la vía pública o terrenos del común.

De tasas por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Mingorría, a 1 de febrero de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

— 232

IMPRENTA PROVINCIAL-ÁVILA